

DECISIÓN 8

En la sede de la FACM, sita en Talavera de la Reina C/ Segurilla, 2 entreplanta, siendo las 20:00h del 31 de Agosto de 2020, se encuentran reunidos los miembros de la Junta Electoral, y acuerdan:

1. Proclamación definitiva de Candidaturas

No habiéndose presentada ninguna reclamación, se acuerda la proclamación definitiva de las candidaturas postuladas a miembros a la Asamblea general de la FACM, quedando constituidas las siguientes candidaturas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.4 de Reglamento Electoral:

Estamento de Clubes Deportivos

Denominación	Representante
ESCUDERIA LE MANS	JUAN CARLOS ARAGON ACEVEDO
TALAVERA OFF ROAD	CARLOS RAUL BRASERO HIDALGO
CYL KARTING TEAM	JAVIER VILCHEZ RIOJA
ESCUDERIA CERRO NEGRO	JOSE DAVID GARCIA FLORES
ESCUDERIA TALAVERA	ALBERTO BELLIDO CEPEDA
ESC. CIUDAD DE LA CERAMICA	MIGUEL ANGEL JIMENEZ ARAQUE

Estamento de Deportistas

Apellidos	Nombre
PIÑEIRO VAZQUEZ	GERMAN
PASTRANA ORTIZ	JAIME
ALCAZAR SANCHEZ	DANIEL
VELASCO SANCHEZ	IVAN

Estamento de Oficiales

Apellidos	Nombre
SIERRA ROBLES	ISRAEL
MULA LEAN	LUIS

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26.2 del Reglamento Electoral, no será necesario un acto formal de votación a miembro de la Asamblea General por los Estamentos de Oficiales y Deportistas, al existir un mismo número de candidaturas válidas que de puestos a cubrir, **quedando proclamadas las personas que integran las candidaturas del Estamento de Oficiales y Deportistas como miembros de la Asamblea General de la FACM**

Del mismo modo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26.3 no será necesario un acto formal de votación a miembro de la Asamblea General por el Estamento de Clubes Deportivos, al existir un número de candidaturas válidas menor que de puestos a cubrir, **quedando proclamadas las personas que integran las candidaturas del Estamento de Clubes Deportivos como miembros de la Asamblea General de la FACM**. Para cubrir los puestos vacantes se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 02/08/2011 de la Consejería de Educación Cultura y Deportes, por la que se regula los procesos Electorales de las Federaciones Deportivas de Castilla la Mancha.

De acuerdo con lo anterior, La Junta Electoral acuerda:

1. Modificar el calendario electoral aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 12 de julio de 2020, recortando los plazos hasta el momento de la publicación de la Composición de los Miembros de la Asamblea General.
2. Abrir el plazo para la presentación de candidaturas a la Presidencia de la FACM, en la forma reglamentariamente prevista, plazo que terminará el próximo 15 de septiembre a las 20:00h.
3. Tras la modificación del Calendario Electoral, la Asamblea General constitutiva y la elección de su Presidente, tendrá lugar el 4 de octubre de 2020 a las 11:00h en primera convocatoria y a las 11:30h en segunda convocatoria, en la sede de la FACM, sita en la Calle Segurilla, 2 entreplanta Talavera de la Reina. La presente publicación hará las veces de notificación formal a los miembros electos de la Asamblea.
4. Se ordena la publicación de la presente Decisión en la página web de la FACM, y dar traslado de la misma al órgano directivo de la JCCM competente en materia de deportes, al objeto de informarles de la relación de miembros electos que componen la Asamblea General de la FACM y de los cambios realizados en el calendario electoral.

D. Alejandro Bermúdez Alonso

Presidente

D. Roberto Morán Galán

Secretario

D. Sergio Marrasán Madroñal

Vocal